



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL SANTANDE
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 00084

Fecha (dd/mm/aaaa): 06/12/2019

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 2016 00185 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	EUNICE DIAZ ANTOLINEZ	FOMAG	Auto de Obedezcase y Cúmplase modifica numeral segundo, revoca numeral sexto y confirma en lo demás sentencia de primera instancia	05/12/2019	1	228
68679 33 33 003 2016 00240 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	HORACIO TORRES GALEANO	NACION - MINISTERIO EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Obedezcase y Cúmplase revoca sentencia de primera instancia	05/12/2019	1	196
68679 33 33 003 2017 00292 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FANNY ROJAS MATEUS	NACION- MINSTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	Auto de Obedezcase y Cúmplase revoca parcialmente sentencia de primera instancia	05/12/2019	1	202
68679 33 33 003 2019 00061 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FLOR MARIA HERNANDEZ SANCHEZ	FOMAG	Auto que Ordena Correr Traslado corre traslado para presentar alegatos de conclusión	05/12/2019	1	81
68679 33 33 003 2019 00173 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE ANTONIO GALAN REYES	NACION-MINISTERIO EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite revoca auto de 05 de noviembre de 2019	05/12/2019	1	42
68679 33 33 003 2019 00226 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CECILIA CARVAJAL ROJAS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto de Tramite revoca auto de 05 de noviembre de 2019	05/12/2019	1	63
68679 33 33 003 2019 00308 00	Conciliación	MAP INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	Auto Aprueba Conciliación Prejudicial	05/12/2019	1	102-103
68679 33 33 003 2019 00315 00	Acción de Nulidad	JULIO CESAR GOMEZ OGLIASTRI	MUNICIPIO DE JESUS MARÍA - CONCEJO MUNICIPAL	Auto admite demanda	05/12/2019	1	97
68679 33 33 003 2019 00315 00	Acción de Nulidad	JULIO CESAR GOMEZ OGLIASTRI	MUNICIPIO DE JESUS MARÍA - CONCEJO MUNICIPAL	Auto que Ordena Correr Traslado medida provisional	05/12/2019	2	1
68679 33 33 003 2019 00316 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PABLO ENRIQUE BERNAL SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL Y OTRO	Auto admite demanda	05/12/2019	1	69

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 2019 00320 00	Ejecutivo	EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A E.S.P	MUNICIPIO DE CIMITARRA Y OTRO	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Compe	05/12/2019	1	30-31
68679 33 33 003 2019 00322 00	Acción de Reparación Directa	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE SAN GIL	Auto admite demanda	05/12/2019	1	180
68679 33 33 003 2019 00324 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GLORIA JANETH GARCES VARGAS	FOMAG	Auto admite demanda	05/12/2019	1	27
68679 33 33 003 2019 00325 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VITALIA GOMEZ BAUTISTA	FOMAG	Auto admite demanda	05/12/2019	1	28
68679 33 33 003 2019 00326 00	Acción de Nulidad	JULY ANDREA SARMIENTO PINEDA	MUNICIPIO DE GUAVATA	Auto admite demanda	05/12/2019	1	88
68679 33 33 003 2019 00326 00	Acción de Nulidad	JULY ANDREA SARMIENTO PINEDA	MUNICIPIO DE GUAVATA	Auto que Ordena Correr Traslado medida provisional	05/12/2019	2	2
68679 33 33 003 2019 00328 00	Acción de Repetición	MUNICIPIO DE ARATOCA	WILLER FABIAN BELTRAN RUEDA	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Compe	05/12/2019	1	63-64

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2019 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


ALVARO BALLESTEROS LOPEZ
SECRETARIO Ad Hoc.